



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00534 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado, ORLANDO HENAO ARANGO, visible en el archivo 27 del cuaderno principal, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue la constancia de acuse de recibo del iniciador, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 194** hoy **28 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a31304e5ac5d255afb7bf8ff737954165383c2a4b66a3e710e8959bdb82e1f5**

Documento generado en 27/11/2023 01:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>